RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 68 Fecha 18-octubre-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 25/2022 PARA LA ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 35 de fecha 7 de junio de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual, entre otros, se autorizó la inclusión de la convocatoria para la Asesoría Económica Financiera; las ofertas presentadas por las firmas **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE y MENTU SOCIEDAD SIMPLE**; el informe CEO Nº 89/2022 de fecha 11 de octubre de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 1886/2022 de fecha 13 de octubre de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 89/2022 de fecha 11 de octubre de 2022 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma **MENTU SOCIEDAD SIMPLE,** la Contratación Directa BNF CD Nº 25/2022 para la Asesoría Económica Financiera, por cumplir su oferta con las condiciones legales, Técnicas, Económicas y de experiencia estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 25/2022 para la Asesoría Económica Financiera, de conformidad con el informe CEO Nº 89/2022 de fecha 11 de octubre de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 25/2022 para la Asesoría Económica Financiera, a la firma **MENTU SOCIEDAD SIMPLE,** por el monto total de G. 159.850.000.- (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, en base a su oferta técnica y económica presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar a la Gerente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma de contrato cuyos términos se transcriben en la carta de invitación.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 25/2022 PARA LA ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA **(Cont. 2)**

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Carlos Adolfo Arregui Romero - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 68 Fecha 18-octubre-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 25/2022 PARA LA ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA

ANEXO

- **OFERENTE: MENTU SOCIEDAD SIMPLE**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total (IVA incluido) en guaraníes
1	80101507-001	Asesoría Económica Financiera	Unidad	1	159.850.000.-
Precio Total: Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------					**159.850.000.-**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * SECRETARÍA DEL DIRECTORIO * Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092